

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Ester Capella i Farré del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas sobre la congelación de fondos europeos, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 11 de octubre de 2016



Ester Capella i Farré
Diputada
Esquerra Republicana

Exposición de motivos:

El incumplimiento por parte del Estado español del objetivo de déficit impuesto por la Unión Europea el año pasado puede acarrear, como se publica en distintos medios periodísticos, serias consecuencias para los fondos europeos que se reciben en las distintas administraciones.

Según las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que obliga a los socios del euro a mantener el déficit público por debajo del 3% de su producto interior bruto (PIB), Bruselas también debía imponer una multa al Estado Español por no haber cumplido su compromiso de estabilidad presupuestaria, haciéndose evidente la poca credibilidad que tiene el Estado español en el ámbito de la UE, debido a sus reiterados incumplimientos en cuanto a sus compromisos económicos.

Descartada inicialmente la opción de una multa –que correspondería satisfacer al Gobierno Español-, desde Bruselas se tiene previsto fijar nuevos objetivos de déficit para España y una hoja de ruta para alcanzarlos que exigirá nuevos ajustes. Entre estos ajustes, se propone la congelación de diversos Fondos Estructurales europeos.

Hasta la fecha, no existen precedentes para una acción de estas características. La decisión final de no multar ni a España ni a Portugal no sería coherente con la de congelar los fondos, que benefician directamente a la ciudadanía. Pasaríamos de sancionar al Estado a sancionar a las personas. Por ello, el Parlamento Europeo ya se ha pronunciado en contra de vincular la suspensión de fondos a una sanción por el incumplimiento del objetivo de déficit.

Según una lista enviada a la Eurocámara por la Comisión Europea, hasta 78 proyectos regionales y siete nacionales podrían ver suspendida su financiación comunitaria el año próximo.

En cualquier caso, el Ejecutivo comunitario ha dejado claro que levantará “inmediatamente” la suspensión de los fondos una vez que certifique que España ha tomado medidas efectivas para corregir el desvío de sus cuentas públicas. A este efecto, el Gobierno en funciones debe presentar, antes del 15 de octubre, una batería de medidas y el borrador presupuestario para el próximo año.

Tal y como indica un reciente Informe de Evaluación independiente publicado por la Comisión Europea (CE) ¹, durante el período 2007 a 2013, sólo el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión ayudaron a las empresas españolas a crear 75.000 empleos.

¹ WP1: Synthesis report *Ex post evaluation of Cohesion Policy programmes 2007-2013, focusing on the European Regional Development Fund (ERDF) and the Cohesion Fund (CF)* Task 3 Country Report Spain September 2016. Consultable en:
http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/expost2013/wp1_es_report_en.pdf

Estos fondos dotaron a España con 26.600 millones de euros, que se destinaron sobre todo a inversiones en empresas y a los ámbitos de la investigación e innovación, la infraestructura de transporte y el medio ambiente.

En particular, permitieron dar apoyo a 10.000 empresas emergentes y ayudaron a financiar más de 61.000 proyectos destinados a recabar inversiones.

También permitieron extender en España la banda ancha a 2,1 millones de personas.

Por otra parte, según el mismo informe, los fondos permitieron modernizar en España 2.400 kilómetros de carreteras y crear 500 kilómetros de carreteras y 700 líneas férreas nuevas.

En el ámbito del medio ambiente, con el apoyo de los fondos 2,2 millones de personas pudieron ser conectadas en España a instalaciones de tratamiento de aguas residuales y 1,5 millones de ciudadanos al suministro a agua potable.

En el marco de la política de cohesión 2007-2013 se invirtieron más de 346.000 millones de euros en el conjunto de la UE. Así pues, en el período analizado, la ayuda europea a la cohesión ayudó a crear en los distintos países comunitarios un millón de puestos de trabajo; es decir, un tercio del total de los empleos netos creados en toda la UE durante este período.

Por cada euro invertido en los fondos de la política de cohesión se crearon 2,74 euros de PIB adicional, añade el documento, que asegura que los fondos han beneficiado en la Unión a cerca de 400.000 pymes y empresas emergentes.

El 11 % de la dotación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de 2007-2013, es decir, casi 29.000 millones de euros, se destinaron al desarrollo urbano y a proyectos de infraestructura social.

Cabe recordar también que la mayoría de fondos procedentes del presupuesto comunitario que llegan a los estados de la UE para impulsar proyectos como infraestructuras o iniciativas para fomentar la ocupación son fondos mayoritariamente gestionados por instituciones regionales y locales.

La recepción del dinero ha sido desigual por comunidades. Tres de cada cuatro euros han ido a parar a Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia, las de menor renta, y el gasto por ciudadano en dichas regiones ha sido cinco veces superior al del resto.

España tendría que recibir 38.000 millones de euros en Fondos Estructurales y de Inversión entre 2014 y 2020. No hay información agregada sobre los compromisos para 2017, pero suponiendo que estos se distribuyesen de forma homogénea, cada año la UE tendría que desembolsar unos 5.428 millones. Como máximo pueden congelarse la mitad, es decir, unos 2.700 millones que no llegarían a las arcas públicas españolas.

Por este motivo, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Ministro de Economía y Competitividad:

- ¿Qué medidas ha tomado el gobierno del Estado español ante la posibilidad de la congelación de los fondos?
- ¿Cuál es el alcance de esta congelación de fondos? ¿Cuáles son los sectores y programas afectados? (PAC, Programas de fomento del empleo, de infraestructuras, de I + D + i, Programas regionales)
- En el caso que los programas afectados tengan carácter regional, ¿cuáles son las Comunidades Autónomas que se verían afectadas y en qué proporción?